

RECURSO DE REVISIÓN  
RDAA/0227/2024/AVV

RECURRENTE

VS

SINDICATO DE TRABAJADORES AL  
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COLÓN

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 (veintisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día 03 (tres) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se notificó a la persona recurrente, el acuerdo de fecha 30 (treinta) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), en el que se le concedió un plazo de 05 (cinco) días hábiles, para realizar alguna manifestación sobre el pretendido cumplimiento por parte del sujeto obligado; situación que no aconteció. -----

**POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACUERDA:** -----

De conformidad con en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede al análisis y revisión de los argumentos y los documentos exhibidos por el sujeto obligado, con relación al Resolutivo Segundo de la resolución dictada el día **10 (diez) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro)**, en el siguiente sentido: -----

#### ANTECEDENTES

**De la resolución.** -En fecha 10 (diez) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), se dictó resolución definitiva al presente recurso de revisión, a través del cual se ordenó al sujeto obligado lo siguiente: -----

#### "RESOLUTIVOS

**Segundo.** - De conformidad con los argumentos expuestos, de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 149 fracción III y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión **revoca** la respuesta otorgada por el sujeto obligado y **ordena realizar la entrega** de la información, que sea de su competencia, solicitada inicialmente por el recurrente en los siguientes puntos: -----

"LISTADO DE PERSONAS SINDICALIZADAS, ESPECIFICANDO PARA CADA UNO LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO  
NOMBRE COMPLETO  
SALARIO BRUTO AL MES  
SALARIO NETO AL MES  
ÁREA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO O ESTUVO EN CASO DE SER JUBILADO  
NÚMERO DE AÑOS AFILIADOS AL SINDICATO  
NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON ALGÚN PERMISO PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE CONFIANZA,



ASÍ COMO EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGA EL SINDICATO PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONFIANZA  
SALARIO DEL PRESIDENTE DEL SINDICATO  
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL SINDICATO  
MONTOS RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO, ESPECIFICANDO LOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DEL MISMO, FACTURAS QUE LO COMPRUEBEN O RECIBOS, ETC.  
NORMATIVIDAD DEL SINDICATO" (sic)

En caso de que la información se encuentre dentro de los archivos del sujeto obligado deberá mostrarse de manera clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos existentes, salvaguardando los datos personales que pudieran contener, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, emitiendo en su caso, las versiones públicas confirmadas por el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quincuagésimo séptimo y sexagésimo segundo de los "Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas" y en caso de que no obre en sus archivos de una respuesta fundada y motivada. -----"

ACTUACIONES

**Del informe de cumplimiento y vista.** - Por acuerdo de 30 (treinta) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), se tuvo por recibido el informe de pretendido cumplimiento y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y anexó las siguientes documentales: -----

1. Tabla desagregada ANEXO "A" denominada que contiene una relación de nombre completo, descripción el puesto, salario bruto al mes, salario neto al mes, área en la que se encuentra adscrito y número de años afiliado al sindicato. Consta de 3 (tres) fojas-----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en documento .pdf. mismo que contiene el salario del presidente del Sindicato, la descripción de las actividades del sindicato, montos recibidos por el municipio. Consta de 05 (cinco) fojas. -----
3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la factura con fecha de emisión del 01 (primero) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), con número de serie y folio 289 (doscientos ochenta y nueve), expedida por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, Qro, por concepto de pago de renta de hosting y dominio (stsmc.com.mx) correspondiente al mes de agosto. -----
4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el recibo de pago de fecha de emisión del comprobante del día 22 (veintidós) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), expedido por la Comisión Estatal de Aguas al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, Qro. Consta de 2 (dos) fojas-----
5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, Qro, con fecha límite de pago 03 (tres) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente al periodo del 20 (veinte) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) al 18 (dieciocho) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro). Consta de 2 (dos) fojas-----
6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la factura número 2428022240808172048030 de fecha 08 (ocho) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) expedida por cadena comercial OXXO. -----
7. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en una relación que describe la normatividad del sindicato.-----

En ese mismo acuerdo se ordenó dar vista a la persona recurrente, a efecto de hiciera las manifestaciones que a su derecho convinieran, sin que existieran declaraciones de parte de la misma. -----

Por lo anterior, y toda vez que el expediente fue debidamente substanciado y no existiendo diligencia pendiente de desahogo, se emite el acuerdo que conforme a Derecho procede, de acuerdo con los siguientes: -----



**CONSIDERANDOS**

Haciendo un análisis de las constancias que se desprenden del presente recurso de revisión, tenemos que mediante el oficio número: STSMCQ-074-2024, signado por el C. Francisco Uribe Briones, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, Qro., informando lo siguiente: -----

*"[...] Por medio del presente envié información en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 10 de julio de 2024, correspondiente al RECURSO DE REVISIÓN RDAA/0227/2024 interpuesto por la persona recurrente, en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 221527824000003. [...]"*

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** Listado de personas sindicalizadas, especificando para cada uno de lo siguiente:

*Descripción del puesto ANEXO "A"*

*Nombre completo. ANEXO "A"*

*Salario bruto al mes ANEXO "A"*

*Salario neto al mes ANEXO "A"*

*Área a la que se encuentra adscrito o estuvo en caso de ser jubilado. ANEXO "A"*

*Número de años afiliados al sindicato. ANEXO "A"*

ANEXO "A"

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	ÁREA DE LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO O ESTUVO EN CASO DE SER JUBILADO	AÑOS AFILIADOS AL SINDICATO
Abelardo Acosta	12345678	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345679	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345680	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345681	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345682	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345683	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345684	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345685	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345686	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345687	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345688	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345689	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345690	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345691	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345692	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345693	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345694	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345695	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345696	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345697	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345698	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345699	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
Adrián Acosta	12345700	15/03/1978	15/03/1978	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10

ACTUACIONES





El recurso recibido se encuentra en deposito en cuenta bancaria.

### FACTURAS QUE LO COMPRUEBAN O RECIBOS, ETC.

Facturas de los gastos fijos (mensuales): Pago de renta del hosting y dominio de la página del Sindicato, agua, luz y gastos de asamblea ordinaria celebrada cada dos meses.

Detalle de Movimientos de Cuenta de Ahorro de Ahorros de CMA

Fecha	Descripción	Importe	Saldo
01/08/2024	Deposito de \$146.00	\$146.00	\$146.00

RECIBO DE PAGOS Versión 2.0

Nombre de pago: CEA  
Fecha de pago: 01/08/2024  
Monto de pago: \$660.00

Detalle de Pagos:

Concepto	Cantidad
Agua	\$150.00
Luz	\$510.00
<b>Total</b>	<b>\$660.00</b>

Pago página Sindicato correspondiente al mes de agosto 2024

RECIBO DE PAGOS Versión 2.0

Nombre de pago: CEA  
Fecha de pago: 01/08/2024  
Monto de pago: \$146.00

Detalle de Pagos:

Concepto	Cantidad
Agua	\$146.00
<b>Total</b>	<b>\$146.00</b>

RECIBO DE PAGOS Versión 2.0

Nombre de pago: CFE  
Fecha de pago: 01/08/2024  
Monto de pago: \$146.00

Detalle de Pagos:

Concepto	Cantidad
Agua	\$146.00
<b>Total</b>	<b>\$146.00</b>

RECIBO DE PAGOS Versión 2.0

Nombre de pago: OYKO  
Fecha de pago: 01/08/2024  
Monto de pago: \$146.00

Detalle de Pagos:

Concepto	Cantidad
Agua	\$146.00
<b>Total</b>	<b>\$146.00</b>

Cheques de recibos ofrecidos en Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2024.

ACTUACIONES



Constituyentes No. 102 Ote.,  
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047  
Querétaro, Gro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781  
y 442 828 6782  
[www.infoqro.mx](http://www.infoqro.mx)

Transparencia es Democracia

NORMATIVIDAD DEL SINDICATO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro
Convenio Laboral entre el Municipio de Colón, Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón, Qro.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Colón, Querétaro.
Ley Federal del Trabajo
Estatutos Internos del Sindicato
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

ACTUACIONES

En ese sentido, del análisis al informe de cumplimiento, se determina que el sujeto obligado otorgó contestación clara y precisa a cada uno los puntos solicitados por la persona recurrente, acorde a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha 10 (diez) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

En virtud de lo anterior se tiene al sujeto obligado entregando la información ordenada mediante la resolución dictada en fecha 10 (diez) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro). En suma, de lo anterior, se dio vista al recurrente del contenido del informe de cumplimiento, sin que a la fecha esta Comisión haya recibido manifestaciones al respecto. -----

**DETERMINACIÓN**

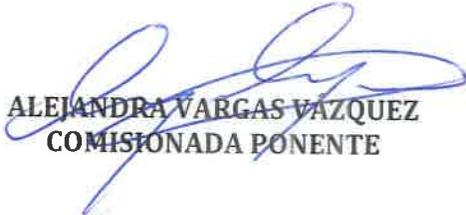
Como resultado, se tiene al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 10 (diez) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), lo anterior, al haber entregado contestación de la información requerida por la persona recurrente en la solicitud inicial en los términos de la ordenados en el resolutivo segundo de la citada resolución.-----

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **se tiene al SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, dando cumplimiento con lo ordenado en la resolución dictada en la presente causa.** Y al no existir materia de estudio se **ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido.** -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Décima Octava Sesión ordinaria de pleno de fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE, JAVIER



MARRA OLEA, COMISIONADO PRESIDENTE Y OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----

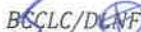
  
ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
COMISIONADA PONENTE

  
JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE  
COMISIONADO

  
DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DIA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) - CONSTE.-

  
BCLC/DNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente: **RDAA/0227/2024/AVV**

A C T U A C I O N E S



